



Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

**FRANCISCO JOSÉ TOAJAS MELLADO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA),**

HACE SABER:

Que por Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento se han aprobado inicialmente las Bases Reguladoras de la convocatoria de los Premios "HEBE 2023" de este municipio, las cuales se encuentran publicadas en la sede electrónica de Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Lo que se pone a información pública, por periodo de 20 días, a efectos de que por los interesados, puedan consultar las mismas y formular las alegaciones y sugerencias que en derecho correspondan. Caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptada la resolución hasta entonces provisional.

Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE.-
Fdo. Francisco José Toajas Mellado



Cód. Validación: 72RRNT29NTCJ6HEFJ4CJ6CCNPFZ | Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1